

CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL

ACUERDO No. 016
(28 DIC 2017)

“Por el cual se incorporan unos saldos de Inversión de los Recursos Propios y de Recursos Propios – Aportes de Otras Entidades de la vigencia fiscal de 2017 al Presupuesto de Gastos de Inversión con Recursos Propios y Recursos Propios Aportes de Otras Entidades de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – C.D.A. -, para la vigencia fiscal de 2018”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del Decreto 4836 de 2011

CONSIDERANDO

Que para la vigencia 2017 se incorporaron recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000) incluidos en el proyecto “Implementación de herramientas tecnológicas y sistemas de información para fortalecer el ejercicio transparente y eficiente de la gestión ambiental institucional” definiéndose la **Actividad 4.1 Reestructuración Planta de personal y la Tarea 4.1.1 Propuesta Ajuste Planta de Personal y ajuste manual de funciones**, cuyo presupuesto fue programado de acuerdo a la proyección de recaudos de recursos propios para la misma vigencia, sin embargo, los recaudos reportados con corte a 30 de noviembre de 2017 no son suficientes para comprometer dicha actividad en la presente vigencia, motivo por el cual se tiene la necesidad de programar su ejecución para la siguiente vigencia, requiriéndose la incorporación de éste valor en el presupuesto de la vigencia 2018.

Que el primero de diciembre se firmó el subacuerdo No 002 de 2017 con el fin de desarrollar el pilar 1 del programa REM Mejoramiento de la gobernanza forestal: enfocado al fortalecimiento institucional para la gestión del recurso forestal y los instrumentos de planificación de uso del suelo, zonificación, administración y control efectivos. El código del proyecto es 1.2.2.3 proyecto: Acciones de implementación temprana en Control y Vigilancia forestal. por valor de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$578,905.660) el cual se encuentra desagregado en la matriz de costos y parametrización incorporados por consejo directivo el día once (11) de diciembre de 2017, para el periodo diciembre de 2017 se comprometió un total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$336,900.000) dando inicio a los procesos contractuales correspondientes al año 2017 y quedando un saldo por ejecutar para la vigencia 2018 de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$242,005.660), se hace necesario que estos recursos sean incorporados para la vigencia 2018.

1

“Un Buen Ambiente para el Posconflicto”

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL**ACUERDO No. 016****(28 DIC 2017)**

“Por el cual se incorporan unos saldos de Inversión de los Recursos Propios y de Recursos Propios – Aportes de Otras Entidades de la vigencia fiscal de 2017 al Presupuesto de Gastos de Inversión con Recursos Propios y Recursos Propios Aportes de Otras Entidades de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – C.D.A. -, para la vigencia fiscal de 2018”

Que para la vigencia 2017 se incorporaron recursos por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40.000.000) incluidos en el proyecto “Recuperación ambiental de la ronda hídrica del malecón en el Rio Vaupés -Municipio de Mitú”, cuyo presupuesto fue programado de acuerdo a la proyección de recaudos de recursos propios para la misma vigencia, sin embargo, los recursos definidos fueron recaudados dentro del cuarto trimestre de la vigencia, habiéndose iniciado su fase precontractual no fue posible culminarla satisfactoriamente antes de culminar la vigencia, siendo la obra de vital importancia, toda vez que el rio Vaupés tiene una alta dinámica hídrica, que acelera los procesos de erosión de la ribera de su cauce. El Malecón de Mitú se encuentra directamente asociado a dicha dinámica, en tal sentido se requiere la implementación de acciones que permitan mitigar los posibles impactos generados por esta; motivo por el cual se tiene la necesidad de programar su ejecución para la siguiente vigencia, requiriéndose la incorporación de este valor en el presupuesto de la vigencia 2018.

Que según la sentencia C-275 de 1998, la Corte Constitucional, declaró la exequibilidad del artículo 4 del decreto 111 de 1996, determinando la autonomía de las Corporaciones Autónomas Regionales para el manejo de sus recursos propios, contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política.

Por lo anterior se hace necesario adicionar los recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2018

Por lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de los Recursos Propios y Recursos Propios – Aportes de Otras Entidades de la Corporación C.D.A., para la vigencia fiscal del 2018, en la suma de Trescientos Ochenta y Dos Millones Cinco Mil Seiscientos Sesenta Pesos Mcte. (\$382.005.660.00), los cuales se distribuyen así:

2

“Un Buen Ambiente para el Posconflicto”

- o Sede Principal: Inirida – Guainia, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL

ACUERDO No. 016
(28 DIC 2017)

“Por el cual se incorporan unos saldos de Inversión de los Recursos Propios y de Recursos Propios – Aportes de Otras Entidades de la vigencia fiscal de 2017 al Presupuesto de Gastos de Inversión con Recursos Propios y Recursos Propios Aportes de Otras Entidades de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – C.D.A. -, para la vigencia fiscal de 2018”

INGRESOS

Cod. Cta.	Nombre Cuenta	
3	Recursos Propios	\$382.005.660.00
3-1	Recursos Corrientes	\$382.005.660.00
3-1-1	Tributarios	\$100.000.000.00
3-1-1-1	Porcentaje o Sobretasa Ambiental	\$140.000.000.00
3-1-2	No Tributarios	\$242.005.660.00
3-1-2-6	Aportes de Otras Entidades	\$242.005.660.00
TOTAL INGRESOS		\$382.005.660.00

GASTOS

PROYECTOS						RECURSOS PROPIOS
C INVERSIÓN						\$382.005.660.00
2	0	0	0	20	OBJETIVO 2. Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental	\$100.000.000.00
2	4	0	0	20	ESTRATEGIA 4. Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial	\$100.000.000.00
2	4	1	0	20	Implementación de herramientas tecnológicas y sistemas de información para fortalecer el ejercicio transparente y eficiente de la gestión ambiental institucional.	\$100.000.000.00
3	3	0	0		ESTRATEGIA 3. Reducir el riesgo existente, la generación de nuevos riesgos y el impacto de los desastres en los sectores	\$40.000.000.00
3	3	1	1	20	Recuperación ambiental de la ronda hídrica del malecón en el Río Vaupés -Municipio de Mitú.	\$40.000.000.00
1	2	2			Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental para el uso sostenible del recurso hídrico, flora y fauna silvestre en Guainía, Guaviare y Vaupés.	\$242.005.660.00
1	2	23		21	Gobernanza forestal visión amazonia. Departamento del Guaviare	\$242.005.660.00

CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL

ACUERDO No. 016
(28 DIC 2017)

“Por el cual se incorporan unos saldos de Inversión de los Recursos Propios y de Recursos Propios – Aportes de Otras Entidades de la vigencia fiscal de 2017 al Presupuesto de Gastos de Inversión con Recursos Propios y Recursos Propios Aportes de Otras Entidades de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – C.D.A. -, para la vigencia fiscal de 2018”

ARTICULO SEGUNDO: El monto de los recursos financieros provenientes de saldos de Inversión de los Recursos Propios y de Recursos Propios – Aportes de Otras Entidades de la vigencia fiscal de 2017 del presente acuerdo, se ajustará automáticamente, si a ello hubiere lugar, de conformidad al cierre a 31 de diciembre de la vigencia 2017.

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).



JUAN CARLOS GUTIERREZ CASAS
Presidente (E)



IVONNE CARMEZA HERNANDEZ DELGADO
Secretaría

CONSTANCIA: Este Acuerdo se expide en cuatro (4) hojas tamaño carta con logo de la C.D.A., habiendo sido aprobado en sesión virtual de Consejo Directivo el 28 de diciembre de 2017



IVONNE CARMENZA HERNANDEZ DELGADO
Secretaria General

Ordeno: Cesar Humberto Meléndez Sáenz, Director General
Proyecto: Rosa Pilar Jiménez Padrón, Subdirectora Administrativa Y Financiera
Digito: Jaime Hernández – Técnico de Presupuesto

“Un Buen Ambiente para el Posconflicto”

4

- Sede Principal: Inirida – Guainía, Calle 26 No 11-131, Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291